

<b>Vacunas Requeridas</b>	<b>Dosis y tiempos mínimos requeridos</b>	<b>Notas</b>
<b>Polio</b> (poliomyelitis)	<b>4 dosis</b>	<b>3 dosis</b> - Sólo si la última dosis se aplicó al cumplir los cuatro años o después
<b>DPT, DTap, DT or Tdap</b> Diphtheria, Tetanus, Pertussis	<b>5 dosis</b>	<b>4 dosis</b> - Sólo si la última dosis se aplicó al cumplir los cuatro años o después. <b>3 dosis</b> - Sólo si la última dosis se aplicó al cumplir los siete años o después.
<b>Tdap</b>	<b>1 dosis</b>	La dosis se aplica al cumplir los siete años o después.
<b>MMR or MMR-V</b> Measles, Mumps, Rubella	<b>2 dosis</b>	Las dos dosis deben ser administradas al cumplir el primer año o después
<b>HBV</b> Hepatitis B	<b>3 dosis</b>	
<b>VAR, MMR-V, VZV</b> Varicella (chickenpox)	<b>2 dosis</b>	La dosis no se requiere con <b>documentación médica</b> de la historia de la enfermedad

**La ley de educación de California requiere que todos los estudiantes estén completamente inmunizados o tengan una excepción médica documentada.**

Los estudiantes admitidos condicionalmente

1. Todos los estudiantes , sin importar la historia de vacunas, DEBEN presentar documentación de las vacunas en el momento de la inscripción para poder asistir a la escuela. Aquellos con registros incompletos o sin vacunas tienen algunas opciones.
  - a. Estudiantes que están al corriente con sus vacunas y no necesitan ninguna dosis, serán inscritos.
  - b. Hijos de crianza, jóvenes sin hogar y los hijos de familias en el servicio militar se les permitirá inscribirse.
  - c. Estudiantes con IEPs actuales se les permitirá inscribirse.
2. Los padres tendrán 30 días para obtener los registros completos, obtener las vacunas requeridas para sus hijos, o inscribirse en un programa alternativo. Si no cumplen con los requisitos de las vacunas arriesgan ser excluidos de asistir a la escuela.



Excepciones Médicas (<https://www.shotsforschool.org/laws/exemptions>)

3. A partir de Julio 1, 2019, los padres o tutores deben presentar una declaración firmada y escrita de un médico con licencia en California que indique:
- La naturaleza específica de la condición física o circunstancia médica del estudiante para la cual un médico autorizado no recomienda la inmunización, **y**
  - Cad vacuna específica requerida que está siendo exenta, **y**
  - Si la extensión médica es permanente o temporal, **y**
  - Si la exención es temporal, una fecha de vencimiento no mayor a 12 meses del calendario a partir de la fecha de la firma.
  - A partir de Enero 1, 2021:
    - Excepciones médicas solo se pueden emitir a través del sitio web de California Immunization Registry-Medical Exemption (CAIR-ME) por médicos licenciados en California. **Medical exemptions can only be issued through the California Immunization Registry-Medical Exemption website (CAIR-ME) by physicians licensed in California**
    - Las escuelas solo pueden aceptar nuevas excepciones médicas que se emiten utilizando CAIR-ME. **Schools may only accept from parents new medical exemptions that are issued using CAIR-ME.**

Por favor, póngase en contacto con la Oficina de Salud, donde el estudiante asistirá si tiene más preguntas.

AVHS 948-8552 X 168

ESHS 946-3800 X 1043

HHS 538-0304 X 365

LNHS 726-7649 X 176

LHS 944-5209 x 365

PHS 273-3181 X 104

PKHS 533-9000 X 158

QHHS 718-3100 X 702

Preguntas de inscripción en sitios alternativos pueden dirigirse a cualquier escuela en la oficina de salud.

661.948.7655 | [avdistrict.org](http://avdistrict.org) | 44811 North Sierra Hwy., Lancaster, CA 93534